



PLAN PAIS AGROALIMENTARIO

Por Wilfredo Briceño

I. Introducción

El centro del proceso de devastación social que vive la república tiene su epicentro en los elevados niveles de escasez de alimentos que sufre el venezolano; a su vez, las altas cotas de desabastecimiento obedecen a una caída abrupta tanto de la producción interna como del nivel de importaciones de bienes agroalimentarios. En consecuencia, se impone la imperiosa necesidad de relanzar al sector primario de nuestra economía. Es así como, partidos políticos –Voluntad Popular, Primero Justicia, Vente, Un Nuevo Tiempo, Avanzada Progresista, Soluciones, Democracia Renovadora, entre otros - representantes de gremios y de universidades autónomas, reunidos en Caracas en la sede nacional del partido Voluntad Popular, procedieron a nombrar una Comisión Técnica con el expreso propósito de elaborar un informe, a modo de plan, para enfrentar la difícil contingencia que atraviesa el sector agroalimentario. La comisión técnica nacional me asignó la responsabilidad de elaborar el documento base para la configuración del referido plan nacional. El presente trabajo cumple ese rol.

Se consideró pertinente esbozar el referido plan en dos fases: uno de corto plazo, a iniciarse una vez que comience formalmente la transición hacia el establecimiento de la democracia en el país con la misión de enfrentar la grave emergencia alimentaria que nos afecta y, de otro lado en un horizonte temporal de mediano plazo, considerar el conjunto de Reformas Estructurales que, necesariamente, deben acometerse a los fines de darle sostenibilidad en el tiempo al crecimiento del sector, permitiendo además, la construcción de un tipo de agricultura con altos índices de crecimiento, competitiva internacionalmente en un determinado grupo de rubros y en total correspondencia con nuestra realidad agroecológica.

El artículo 305 de nuestra Carta Magna y el recientemente aprobado “Estatuto para la transición” determinan la orientación y la dimensión temporal del plan.

El artículo señalado de la Constitución Nacional reza:

“El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra,

infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueren necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola. El estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la ley.”

Por otra parte, el “Estatuto que rige la transición hacia la democracia” determina que una vez que cese la usurpación e iniciada formalmente la transición, la misma regirá por un lapso corto mientras se realizan elecciones libres y transparentes, cuyo presidente de la Republica que resulte electo de ellas finalizará el mandato constitucional actual, el cual concluye en el 2025. Es así como, las líneas estratégicas de acción que proponemos se ajustan, en cierto modo, a los referidos lapsos, en tanto y en cuanto, el Plan De Corto Plazo debe ejecutarse mientras dure la provisionalidad en el ejercicio de la Presidencia y el Plan de Mediano Plazo concluirá con el término del mandato constitucional en el 2025, aun cuando algunas reformas continuarán y se profundizarán después de éste.

II. Objetivo General

Garantizar a los venezolanos un **nivel de suficiencia alimentaria plena**, esto es, un consumo total de energía y nutrientes en cantidades que se corresponda con la exigencias normativas convencionales, esencialmente a través del sistema de producción interna de alimentos, para lo cual se estructurará un plan a corto plazo que enfrentará la presente emergencia alimentaria y un plan de mediano plazo, consistente de un conjunto de Reformas Estructurales las cuales conferirán la sostenibilidad al crecimiento agroalimentario en el tiempo.

Objetivos específicos

- Categorizar la situación alimentario-nutricional del venezolano.
- Precisar los aspectos fundamentales que garanticen la ejecución del plan de siembra ciclo invierno 2019, el cual inicia en la segunda quincena del mes de abril.
- Diseñar un programa de abastecimiento u oferta alimentaria a ser instrumentado inmediatamente sea desalojado el usurpador en sus funciones de gobierno, a fin de restituirle al venezolano un adecuado nivel de consumo energético y proteico

- Determinar las reformas legales, institucionales, organizacionales, técnicas y económicas que permitan la construcción de una agricultura de altos niveles de crecimiento interno, de eficiencia productiva, competitiva internacionalmente en un determinado grupo de rubros y, ambientalmente sostenible
- Lograr en un plazo no mayor a 8 años una balanza comercial agrícola equilibrada, esto es que las exportaciones sean equivalentes a las importaciones

III. Componentes del Plan País Agroalimentario

III.A Plan Agrícola a corto plazo

Categorización de la situación alimentaria-nutricional actual

- ✓ En 1981 los venezolanos ya consumíamos 2780 Kcal/PC/día de energía y nutrientes -INN-. En septiembre del 2018, según investigadores expertos en el tema consumimos 1300 Kcal/pc/día -consultores privados-. Lo que representa una caída abrupta del 53%.
- ✓ En 2012 consumimos 69 gram/pc/ día de proteínas -INE-; en septiembre del 2018 33 gram/pc/día -consultoras privadas-. El descenso es de 52%.
- ✓ En 2012 consumimos 78 kg/pc/año de productos cárnicos, exceptuando productos pesqueros -INE-. En 2018 18 Kg/pc/año. El descenso es de 77 %. El alto déficit proteico está asociado al bajísimo nivel de consumo cárnico de los venezolanos.
- ✓ Los altos déficit calóricos y proteicos se ven reflejados dramáticamente en un estudio que realizó recientemente la Fundación Bengoa, focalizado en niños menores de 2 años pertenecientes a las clases C, D, E y F, encontrándose severos retardos en el crecimiento en talla, - RCT-o desnutrición crónica.
A esa edad síntomas de desnutrición crónica por RCT es una consecuencia de que la alteración del crecimiento ocurrió desde la etapa del prenatal y postnatal por la exposición de los progenitores a las deficiencias alimentarias y nutricionales. Naturalmente tal anomalía impactará el desarrollo cognitivo de esos niños, así como los expondrá a sufrir delicadas enfermedades en su ulterior desarrollo.
- ✓ Entre 2014-2018 la caída del Producto Interno Bruto Agrícola -el valor agregado generado por el sector agrícola a precios constantes- cayó

50,1%. Una depresión económica en el sector productor de alimentos, como técnicamente se le denomina.

- ✓ El país NO produce suficientemente ningún rubro alimenticio que le permita satisfacer su correspondiente demanda normativa, contando, esto es lo más grave, con los recursos tierra, agua, tecnología y hombres para incluso, tener una balanza comercial agrícola ampliamente superavitaria; esto es, que las exportaciones agroalimentarias excedan las importaciones.
- ✓ Las importaciones agroalimentarias disminuyeron sobre 70% durante el último quinquenio. Es así como de importar unos 340 USD/pc/año -BCV- promedio entre 2011-2014, el año pasado tal indicador se redujo a unos 105 USD/pc, según fuentes privadas.
- ✓ La caída dramática de la producción interna y simultáneamente de las importaciones de alimentos ha generado un gravoso cuadro de escasez, impulsando procesos alcistas en los precios, esto último, reforzado por la cruenta hiperinflación que padecemos desde noviembre del 2017, al punto que el año pasado los precios del rubro alimentos y bebidas no alcohólicas superó la barrera de los 2 millones por ciento.
- ✓ Los resultados preliminares de ENCOVI 2018 -estudio acerca de las condiciones en que viven los venezolanos, realizado por la UCV, UCAB y USB- determina que el 94% de la población venezolana se ubica en la categoría de pobreza general, medida por el método línea de ingresos, no pudiendo adquirir la Canasta de Alimentos Normativa. Somos hoy un pueblo, tremendamente empobrecido.
- ✓ Según el Cendas la Canasta Alimentaria en enero se ubicó en 907 mil Bs; si asumimos que en febrero la inflación solo aumenta la mitad de lo que aumentó en enero -un escenario muy optimista- al final del mes de febrero alimentar debidamente a una familia de 5 miembros requiere erogar 1,540 millones de Bs. Se necesitarían el equivalente a 85 salarios mínimos al nivel de éste para el 20/02/2018.

Justificación del plan

Se entiende por oferta agroalimentaria el resultado final de tres variables fundamentales: producción interna, importaciones y exportaciones de productos alimenticios. De modo, que de la conjunción de ellas se le garantice al ciudadano el acceso físico y económico de los alimentos que le permitan un consumo adecuado de energía y nutrientes. Por supuesto, un gobierno responsable como el ejercido por el Presidente Encargado Juan Guaidó privilegiará el impulso a la producción local dado que contamos con los recursos humanos, naturales y técnicos para ello, solo que, en lo que resta del presente año, por lo cercano al ciclo invierno 2019, responsable en promedio del 80% del valor del producto interno bruto agrícola y,

puesto que estamos a días del inicio formal del mismo, siendo que el gobierno usurpador no ha dispuesto de lo mínimo necesario para observar un repunte significativo de la producción interna agrícola, pues, en ese contexto las importaciones jugaran un rol muy importante en la provisión de alimentos del venezolano como se evidencia en el cuadro que resume el plan propuesto.

El enfoque escogido es el convencional para este tipo de plan. Partimos de un estimado de consumo energético a alcanzar –entre 2100 y 2200 Kcal/PC/Día y unos 60-65 gr/PC/Día de consumo proteico-, luego sobre la base de la producción obtenida en el año 2018 estimamos una producción para el año corriente, asumiendo el inicio formal de la Presidencia Interina por el Ing. Juan Guaidó, antes del 15/03 a modo de darle un impulso vigoroso al plan siembra 2019, estando entonces, en condiciones de determinar la magnitud del déficit que enfrentaremos este año, el cual necesariamente debemos satisfacer con importaciones tanto de bienes finales como de materia prima para la agroindustria, así como de maquinarias, repuestos, implementos y agroinsumos, elementos de apoyo y soporte indispensables para el desarrollo de la actividad productora de alimentos.

Cuadro N°1

Estimación de producción agrícola 2019, necesidades globales de consumo y magnitud de las importaciones a realizar

Rubros	Prod. 2015	Prod. 2016	Prod. 2017	Prod. 2018	Prod. Estimada 2019	Variación 2019/2018	Consumo normativo	Importaciones (Tm)	% necesidad agregada total satisfecha
Arroz	568.415	335.313	241.425	249.600	500.000	100,3	1.200.000	600.000	91,7
Maíz Blanco	788.397	508.017	342.911	196.000	650.000	231,6	1.500.000	750.000	93,3
Maíz Amarillo	441.323	538.636	403.977	524.800	550.000	4,8	2.000.000	1.400.000	97,5
Sorgo	66.457	28.000	20.555	16.500	50.000	203,0	500.000	450.000	100,0
Torta De Soya	6.428	7.432	8.750	9.102	12.000	31,8	1.400.000	1.350.000	97,3
Azúcar	416.352	302.764	257.349	212.000	300.000	41,5	1.300.000	900.000	92,3
Grasas Y Aceites	42.061	34.163	33.480	33.480	80.000	138,9	700.000	450.000	75,7
Leguminosas	50.230	25.115	29.857	39.179	100.000	155,2	300.000	200.000	100,0
Yuca	365.000	395.000	390.000	418.000	465.000	11,2	465.000	-	100,0
Papa	85.000	70.000	21.000	18.550	95.000	412,1	450.000	-	21,1
Plátanos	401.000	370.000	195.000	222.000	395.000	77,9	465.000	-	84,9
Carne De Aves	1.018.682	544.995	429.541	283.613	980.000	199,7	1.200.000	-	81,7
Quesos	166.457	164.855	161.558	169.636	200.000	17,9	210.000	-	95,2
Leche En Polvo	10.000	5.000	7.500	6.750	10.000	48,1	270.000	150.000	59,3
Carne De Res	365.000	285.000	264.000	188.000	300.000	59,6	550.000	150.000	81,8
Atún Fresco Y Enlatado	35.559	17.777	16.425	16.425	30.000	82,6	55.000	20.000	90,9
Sardina Fresca Y Enlatada	11.853	6.626	6.626	6.626	12.000	81,1	12.400	-	96,8
Harina De Trigo	-	-	-	-	-	-	1.300.000	1.000.000	76,9
Cebolla	166.740	138.000	61.528	26.500	105.000	296,2	320.000	-	32,8
Tomate	106.437	180.000	38.324	37.500	95.000	153,3	380.000	-	25,0

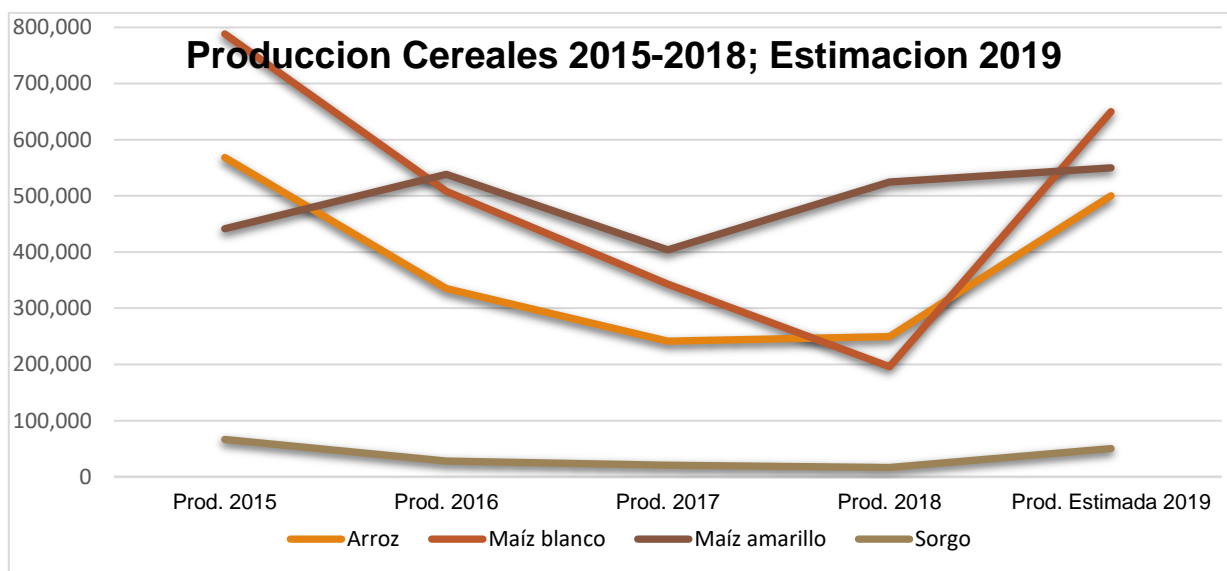
Fuente: Fedeaagro, Fedenaga, RedAgoalimentaria, Fenavi, Fesoca, Briceño, W. (Unellez 2018)

Destacamos que la premisa de producción estimada para el año en curso está sujeta al cumplimiento de tres condiciones esenciales, a saber:

1. Que el presidente encargado, Ing. Juan Guaidó, asuma formalmente las riendas del ejecutivo nacional en fecha que permita aprovechar el ciclo invierno 2019, que inicia en la segunda quincena de abril en Barinas, y luego en Portuguesa y demás estados de la república.
2. Que se le asignen al sector los recursos financieros correspondientes
3. La designación de un equipo técnico altamente calificado, a los fines de garantizar la ejecución debida de los programas y actividades correspondientes

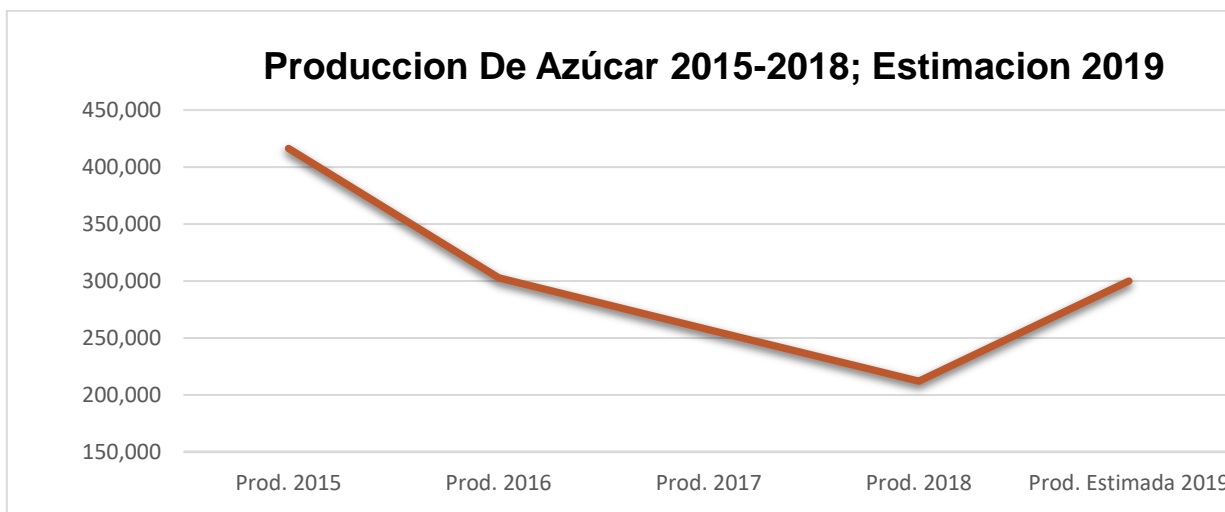
Representemos gráficamente los datos contenidos en el cuadro anterior con el propósito de reflejar la caída de la producción habida en los 20 rubros escogidos en el lapso 2015-2018, contrastada con el repunte que se propone para el ciclo agrícola 2019.

Gráfico N°1



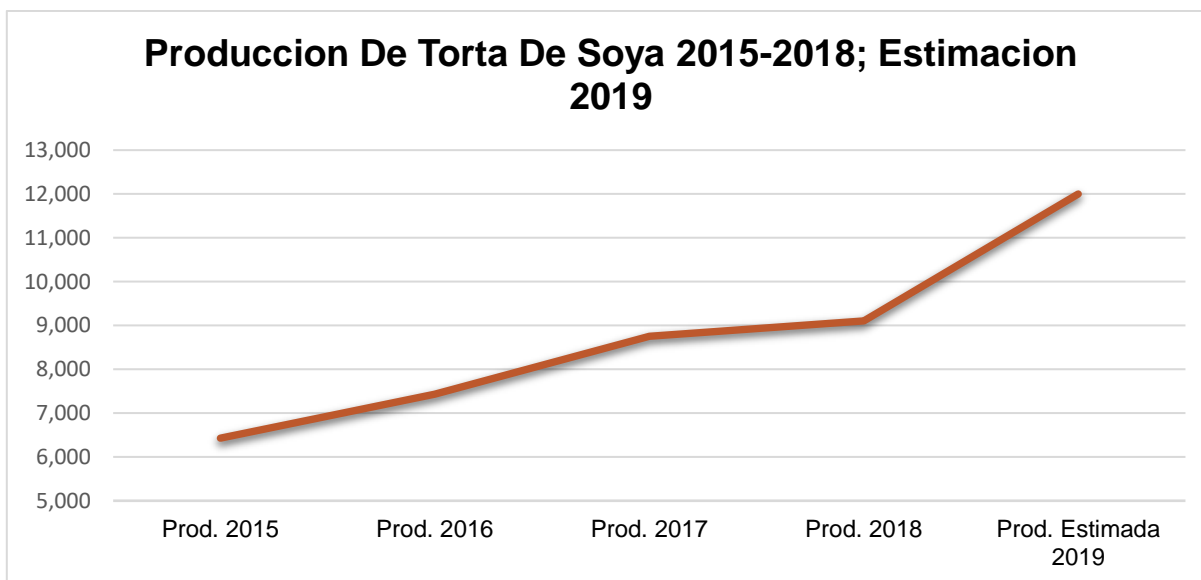
Fuente: Fedeaagro, RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N°2



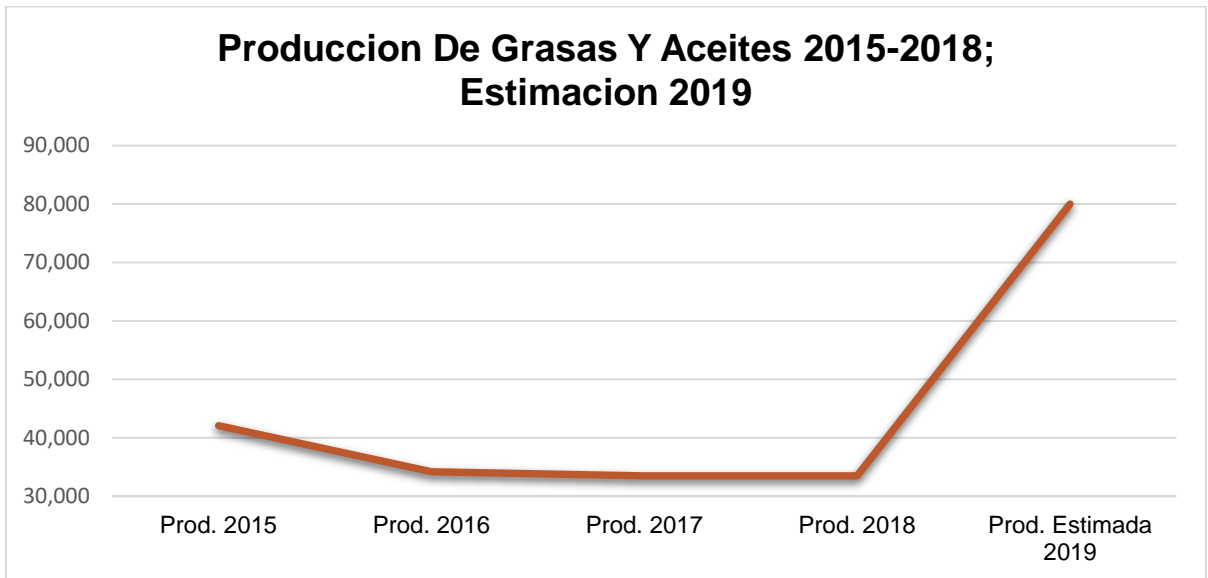
Fuente: Fesoca, RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N°3



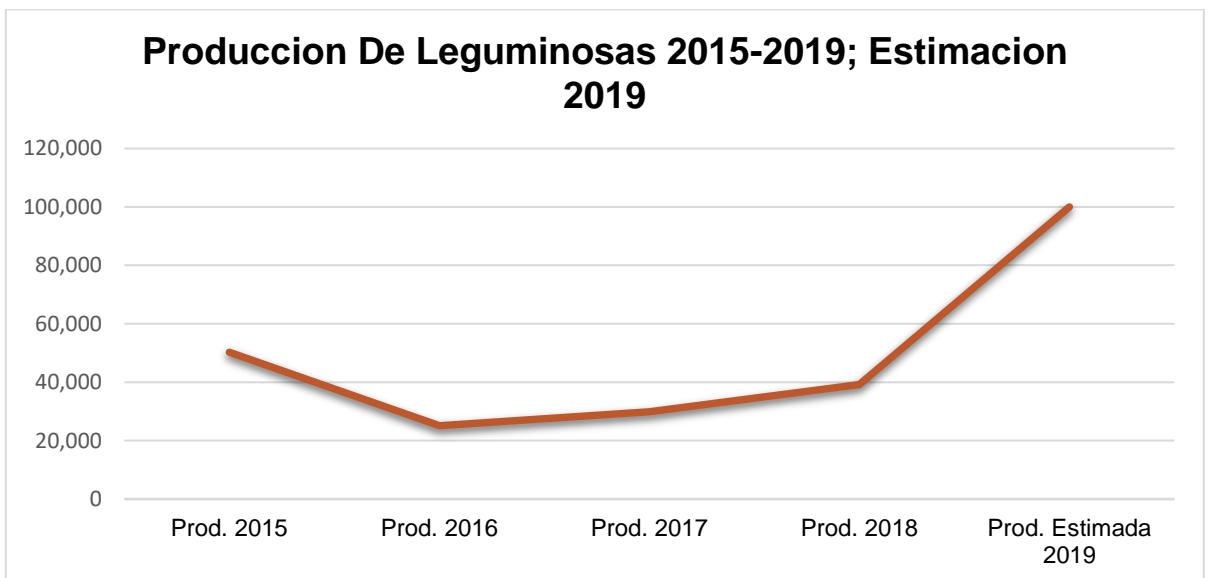
Fuente: Fedeaagro, RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N°4



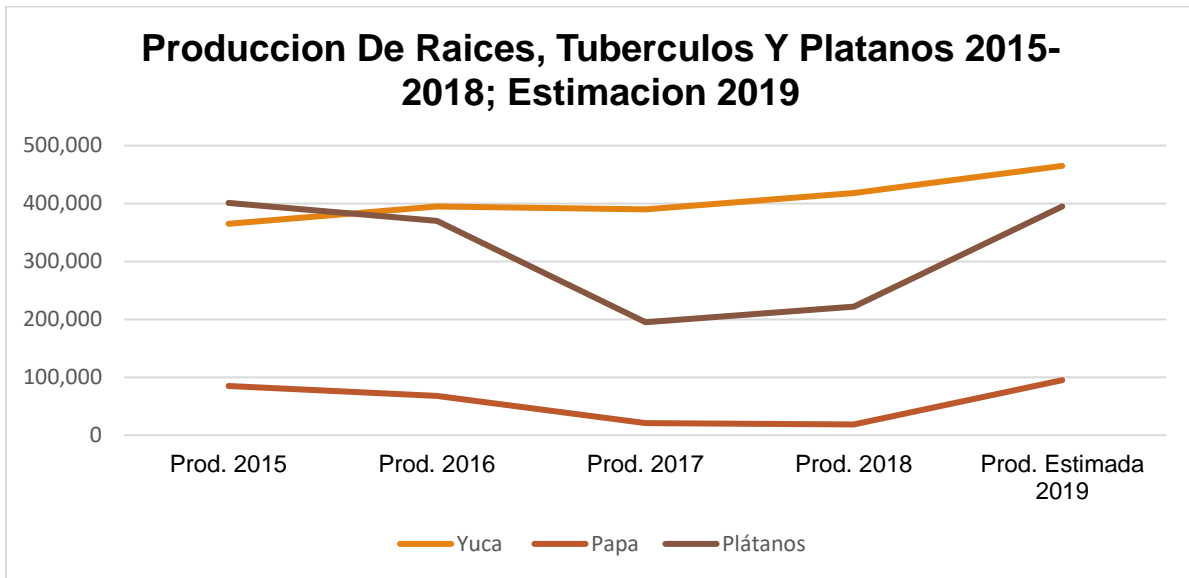
Fuente: Fedeaagro, RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N°5



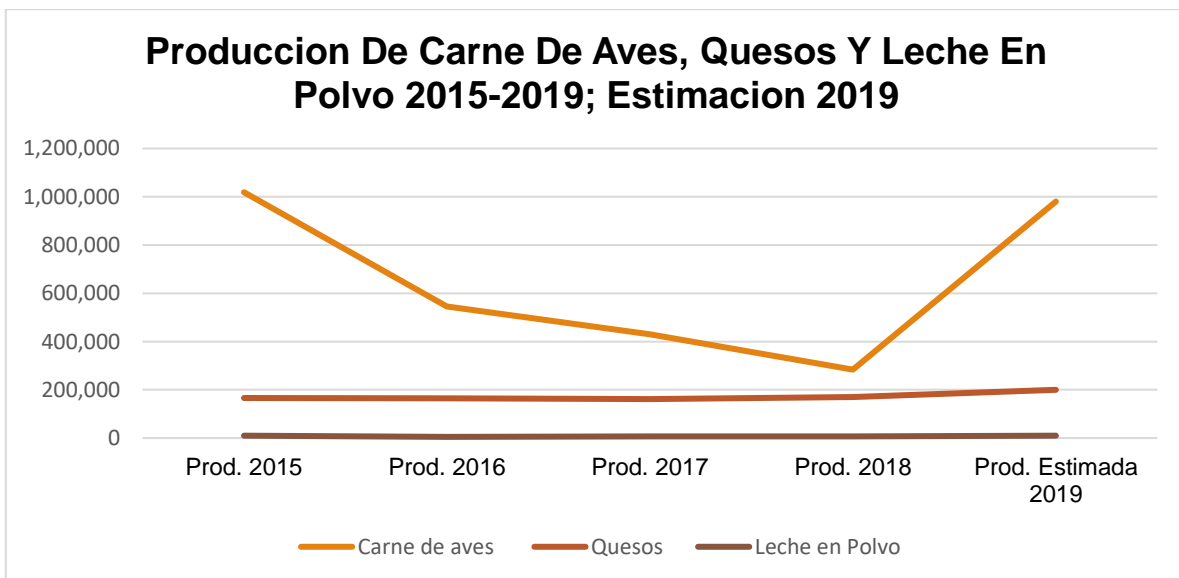
Fuente: Fedeaagro, RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N°6



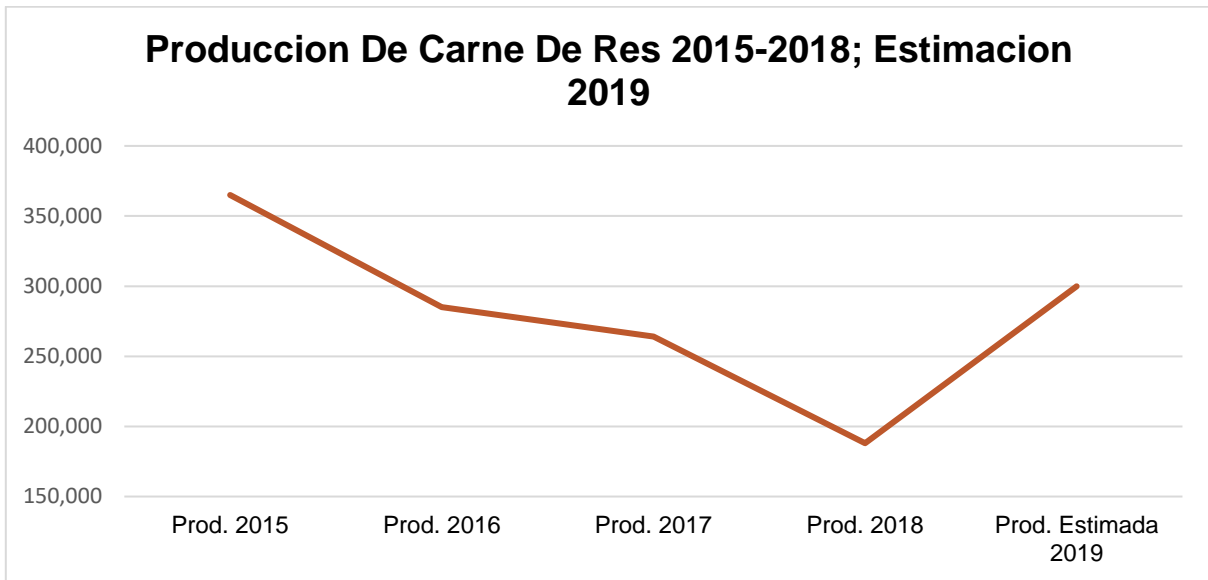
Fuente: Fedeaagro, RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N° 7



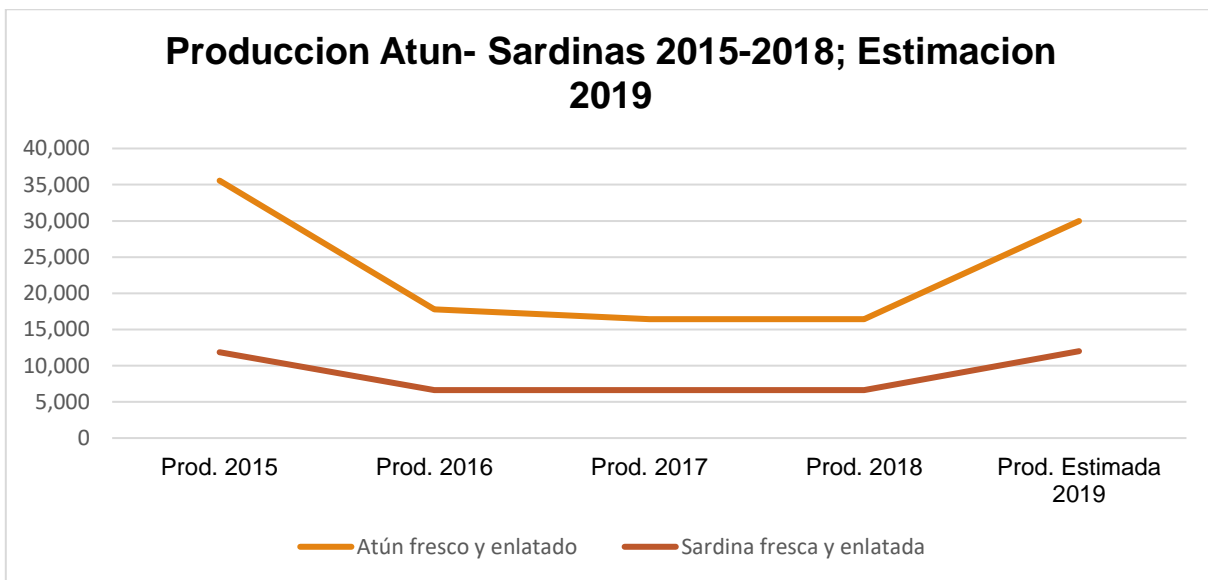
Fuente: Fenavi, RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N°8



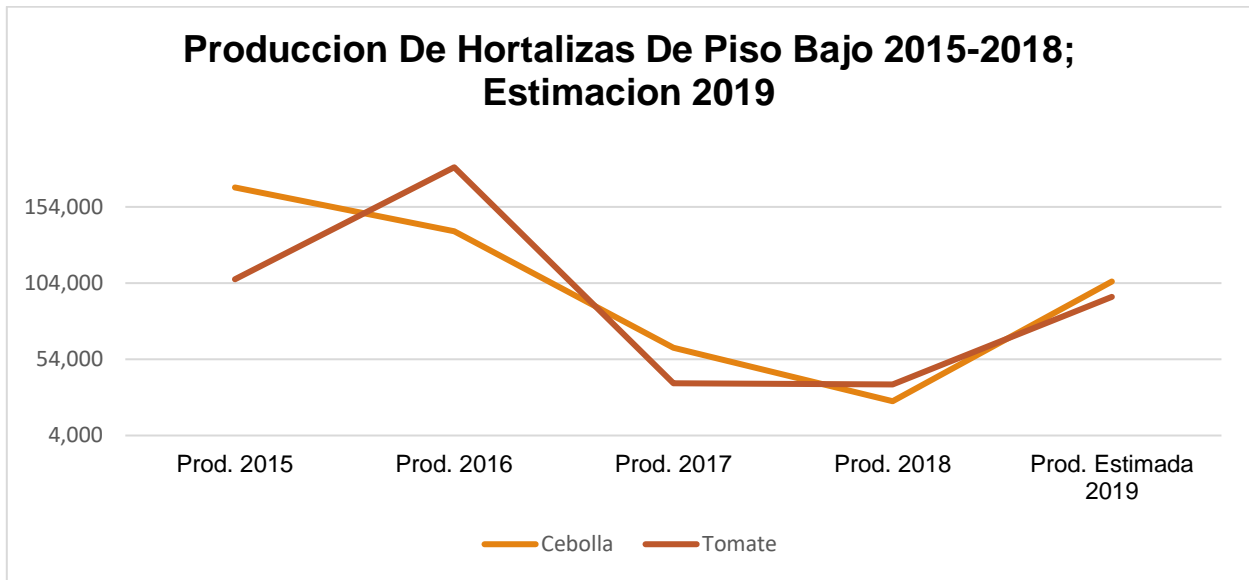
Fuente: Fedenaga, RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N°9



Fuente: RedAgroalimentaria, Briceño, W. (Unellez 2018)

Gráfico N°10



Fuente: Fedeaagro, Briceño, W. (Unellez 2018)

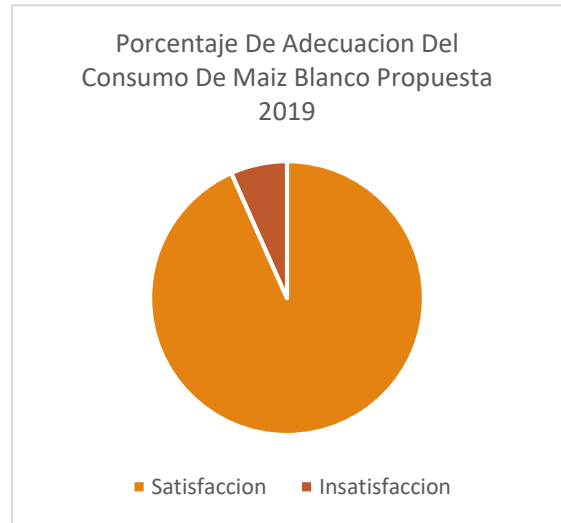
Resulta importante graficar el porcentaje de adecuación de los niveles de consumo de los distintos rubros que consideramos, para lo cual determinamos la proporción que cubrirá la producción interna más las importaciones en relación al consumo normativo. El propósito de este importante indicador es el de precisar los niveles de satisfacción de consumo de cada uno de los 20 rubros que hemos trabajado.

Gráfico N° 11



Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 12



Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 13



Fuente: cuadro 1

Grafico N° 14



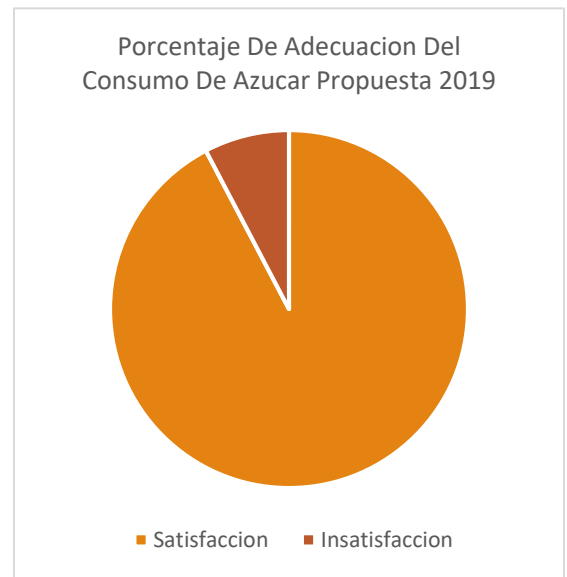
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 15



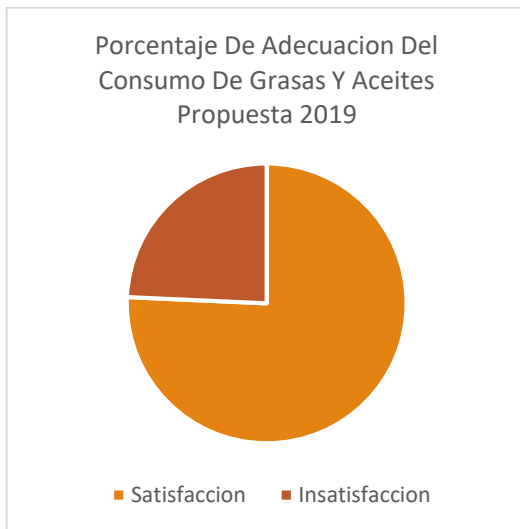
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 16



Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 17



Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 18



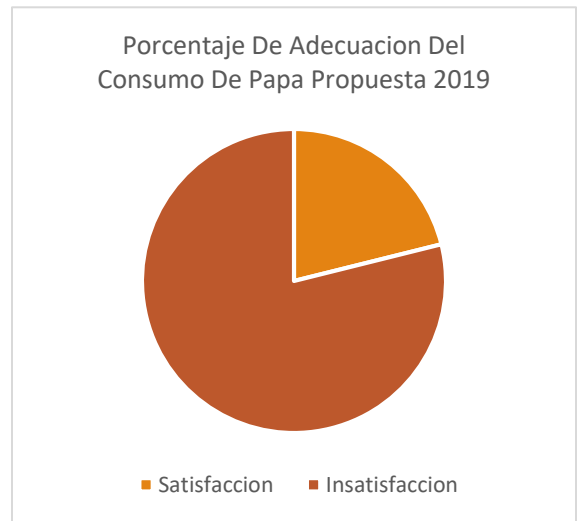
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 19



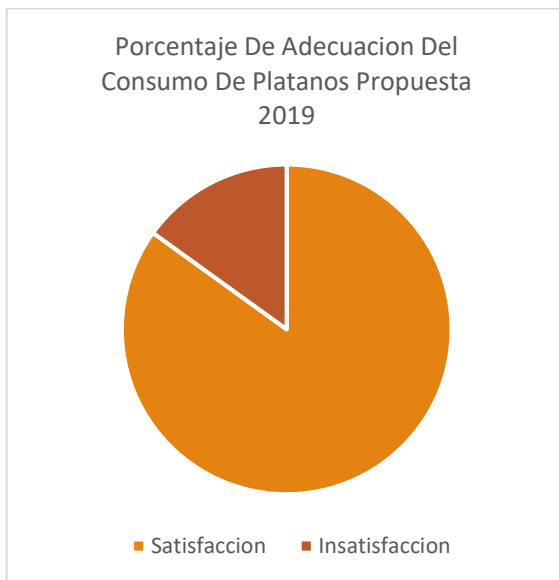
Fuente: cuadro 1

Gráfico N°20



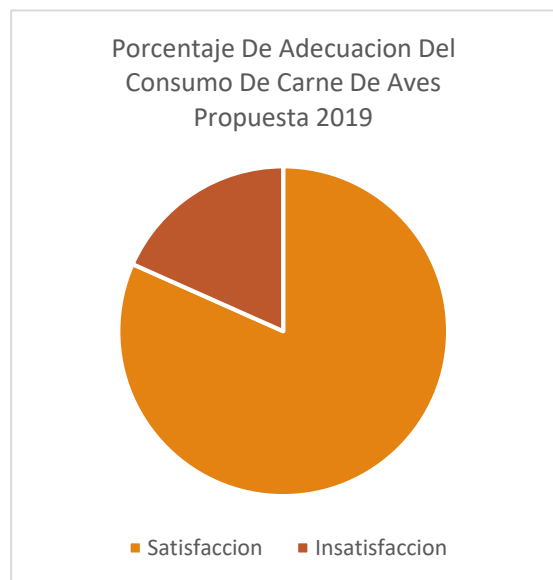
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 21



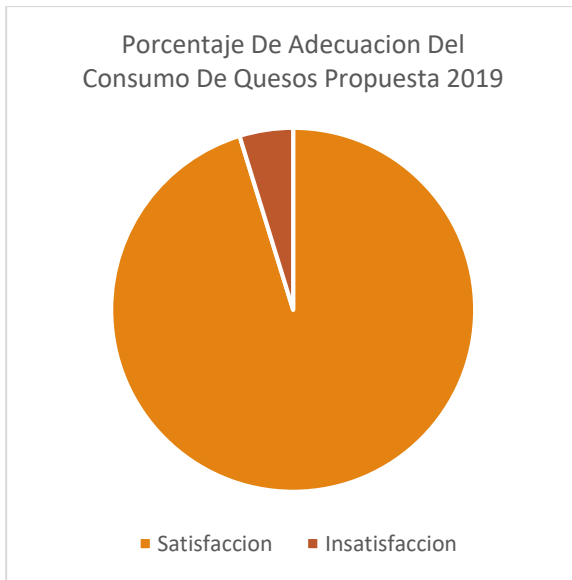
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 22



Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 23



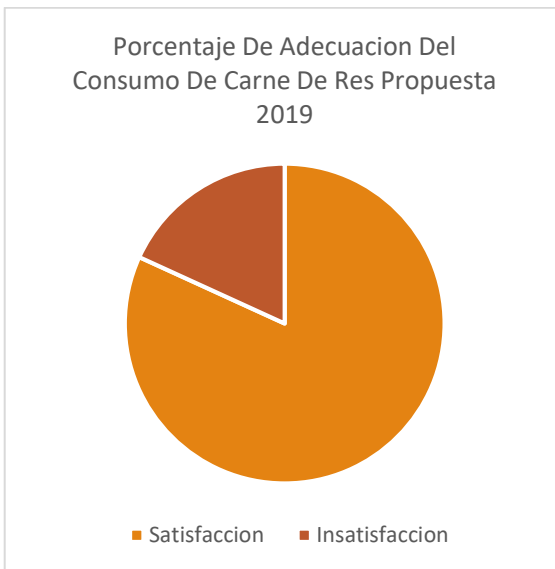
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 24



Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 25



Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 26



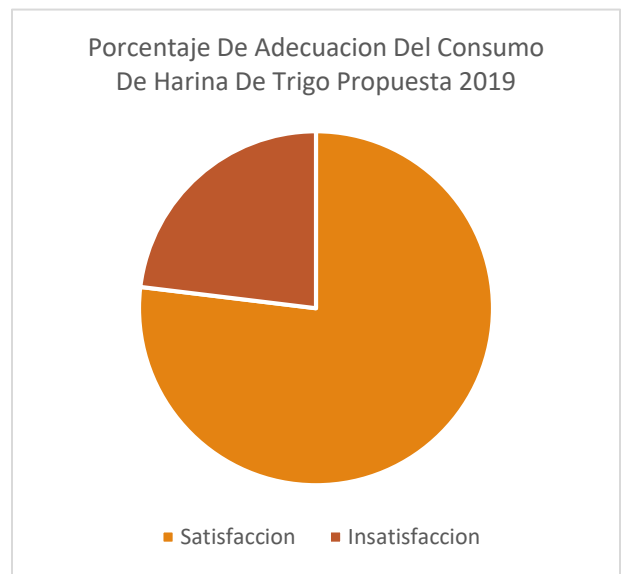
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 27



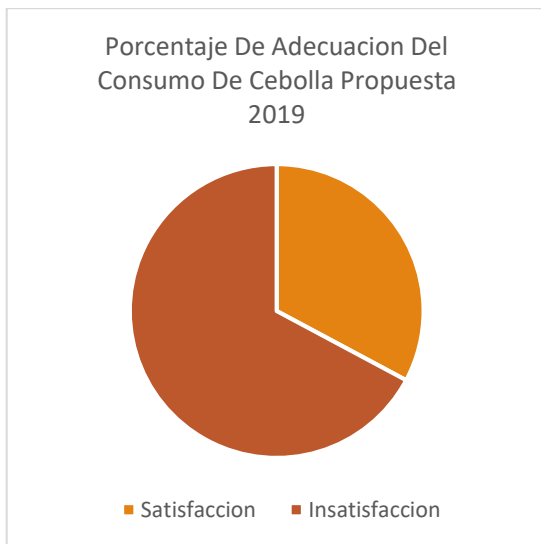
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 28



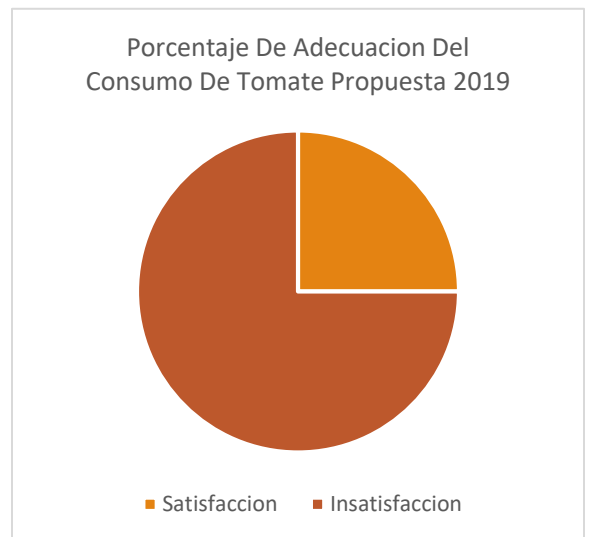
Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 29



Fuente: cuadro 1

Gráfico N° 30



Fuente: cuadro 1

Costos financieros en divisas del plan a corto plazo

La ausencia de una base oficial estadística actualizada para el sector agroalimentario –como para la economía en general-, así como, lo distorsionado de las cifras de gastos por concepto de importaciones agrícolas y de todo tipo, por efecto de un sin número de prácticas reñidas con las normas de una sana y transparente administración dificulta ser preciso en los cálculos. Por lo cual, nos vemos obligados a trabajar con estimaciones hechas por organismos multilaterales, expertos nacionales y por los redactores del presente informe a partir de métodos de proyección estándares.

- El valor de las importaciones de productos finales y materia prima de origen agrícola reflejados en el cuadro N°1, tienen un costo aproximado, en función de los precios internacionales vigentes de unos USD 4.750 millones.
- El valor de las importaciones de agroinsumos –semillas, fungicidas, insecticidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros-, más las formulaciones médicas que permitan la ejecución de un efectivo plan sanitario a aplicar a los distintos tipos de rebaños –vacuno, avícola, equino, especies menores- así como minerales, macro y micro nutrientes de uso común para la fabricación de alimentos balanceados para animales: unos USD 550 millones, considerando lo erogado en el año 2014 cuando según el MAT se cosecharon 1.924.065 has, con una producción avícola superior a 900.000 Tm y de carne de origen bovino de unas 420.000 Tm, asumiendo además, una tasa de inflación de 3% anual para el lapso 2014-2018 en los rubros considerados.
- Se requieren además unos USD 1.500 millones que se destinaran a la adquisición de la maquinaria agrícola nueva, implementos, repuestos, así como también para la compra de equipos y repuestos destinados al parque procesador de materia o agroindustria nacional.
- Total a invertir en moneda extranjera 2019: USD 6.800 millones

III.B Reformas Estructurales o plan a mediano plazo

✓ *Caracterización del modelo agroproductivo a construir*

La existencia de diferentes pisos climáticos en el país nos condiciona a tener una agricultura de variados sistemas agrícolas de producción, por lo cual estamos en capacidad de generar una oferta diversificada de alimentos, que sumado al papel de la agricultura como proveedor de insumos para la industria de la construcción, vestido, calzado y papel, considerando además, el rol trascendente que juega en la generación y mantenimiento de los

necesarios equilibrios de desarrollo regional, todo lo cual nos obliga como sociedad a conferirle una importancia estratégica y prioritaria a la actividad productora de alimentos.

Surge una interrogante que debe ser respondida: ¿Qué modelo de crecimiento agrícola debe prevalecer? O planteado de otra forma: ¿Qué características deben configurar el tipo de crecimiento a alcanzar?

Requerimos, ciertamente, con urgencia aumentar significativamente la producción de alimentos. La caída de tal indicador en el último quinquenio ha sido brutal. Sin embargo, tal premura no debe inducirnos a impulsar cualquier tipo de crecimiento. No. Precisamos de un tipo de crecimiento del sector agroalimentario que guarde plena concordancia con la estructuración de modelo de desarrollo rural cuyos fundamentos son:

- ✓ **Altos índices de crecimiento del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA)**, fundamentado tanto en un incremento de la superficie a cosechar -3,6 millones de has para 2025-, como en un aumento en los niveles de productividad, de al menos 1.5% interanual en los próximos 10 años.
- ✓ **Eficiencia productiva**, esto es, concentrar la atención pública en un grupo de rubros, vegetales y animales, que guarden total correspondencia con nuestra realidad agroecológica, lo cual implica cambios en los actuales patrones de consumo y producción, algunos, por cierto, de no muy poca monta.
- ✓ **Competitividad económica internacional en un grupo determinado de rubros**. Al final la competitividad económica como concepto se expresa en la ecuación: **precio nacional/ tasa de cambio**, que convierte lo que se produce internamente a dólares americanos, si es esta última moneda con la cual se establece la relación de intercambio de monedas; y cuando se compara el precio así obtenido con el que rige en el mercado internacional para ese mismo producto el nivel de competitividad se logra en función si es mayor o menor al precio vigente en el mercado internacional, es decir, si el precio nacional expresado en USD es igual o inferior al que prevalece en los mercados foráneos, entonces, somos competitivos en la producción de ese bien en particular.

Naturalmente ser o no ser competitivo depende muchos factores y elementos que se contienen en la ecuación referida en el párrafo anterior. Ahora bien, no podemos lograr incrementos sustanciales en el tiempo en los niveles de productividad, como tampoco construir un sólido aparato económico agroalimentario, esto es, autónomo en su crecimiento y generador de divisas que equilibren la balanza comercial agrícola, si no logramos ser competitivos internacionalmente en un grupo determinado de

rubros agrícolas. Altos niveles de productividad agrícola –y en cualquier otro sector- está asociado, indisolublemente, a logros de economías de escala en el tiempo, es decir, reducción en los costos medios de producción, lo que implica a su vez mercados amplios para colocar cosechas cada vez mayores en el tiempo. ¿De qué hablamos? Esencialmente de la reforma comercial agrícola, la cual debe integrar parte de nuestra producción a los flujos internacionales del comercio agroalimentario. Claro, entendemos perfectamente la dimensión temporal de lo que proponemos, esto es, que dicha reforma comercial agrícola debe instrumentarse en forma gradual, selectiva –por rubros específicos-, y concertadamente, previo además, que el sector público ejecute un conjunto de acciones tendentes a:

1. Lograr un marco macroeconómico estable, lo cual significa inflación de un dígito, tasa de cambio única, convertible y en equilibrio, tasas de interés de un dígito, bajos niveles de desempleo rural y un PIB en franco proceso de crecimiento y expansión.
 2. Inversión pública y privada en el denominado agrosopORTE físico, tanto en el externo a las unidades de producción, como al interior de ellas, fundamentalmente en el espacio territorial donde tenga asiento la actividad productiva; nos referimos básicamente a:
 - Drenajes y saneamiento de tierras
 - Vialidad agrícola
 - Electrificación
 - Riego
 - Nivelación de terreno
 3. Manejo de los aspectos fitotécnicos y zootécnicos de la actividad agroproductora
 4. Definición de un programa circunscrito a un grupo determinado de rubros, con fines de lograr importantes cantidades para exportación, obviamente, propios de agroecosistemas tropicales, para los cuales se implementaran acciones de políticas públicas de apoyo y estímulo básicamente: reconversión tecnológica, financiamiento preferencial, beneficios fiscales, planes especiales de formación gerencial a los productores y servicios de información de mercado a través de las distintas embajadas y consulados
- ✓ **Ambientalmente sustentable.** Cualquier índice de crecimiento en la actividad agroalimentaria que se logre a expensas de los necesarios procesos que garantizan una genuina conservación de los agroecosistemas no puede, jamás, ser considerado desarrollo

agrícola. En este sentido señalamos colocar el acento en dos de los recursos claves: agua y suelos. Más aún: proponemos la constitución del Instituto Autónomo Nacional de Riegos y del Instituto Autónomo Nacional de Suelos, ambos adscritos al Ministerio de Agricultura y Alimentación.

En conclusión, requerimos construir una agricultura que crezca su PIBA interanualmente al menos 6% durante las próximas 2 décadas, pero que tal crecimiento se realice sobre la base de la eficiencia biológica de los cultivos y animales a desarrollar, abierto a la competencia internacional en el mediano plazo en todos aquellos rubros que tengamos ventajas comparativas y en correspondencia con los estándares universalmente aceptados en cuanto a preservación de nuestros recursos naturales. Solo un crecimiento agroalimentario signado por tal direccionalidad constituirá inamovible fundamento para la edificación de un sólido aparato productor de alimentos y transformador de materias primas de origen agrícola. Ese es el más óptimo de los caminos a transitar.

✓ **Reformas Estructurales a Implementar**

1. *Reorganización del aparato público agroalimentario:*

- 1.1. **Fusionar los Ministerios:** Agricultura y Tierras, Alimentación, Pesca y Agricultura Urbana; en el Ministerio de Agricultura y Alimentación.
- 1.2. **Privatizar las empresas públicas del sector**, salvo las que por concepto de interés nacional sea necesario que quede su capital accionario o parte de él en posesión del Estado.
- 1.3. **Transferir** parte importante de las funciones y responsabilidades de los organismos públicos nacionales del sector agroalimentario a las gobernaciones, alcaldías y a los circuitos agroalimentarios por rubros que se crearan
- 1.4. **Configurar** una estructura institucional publica agrícola de pocos organismos de adscripción, pero de un elevado nivel de gestión técnica. Proponemos esencialmente:
 - Un Instituto Autónomo Nacional de tierras**
 - Instituto Autónomo Nacional de Investigación y Asistencia Técnica Agrícola**
 - Instituto Autónomo Nacional de Riego**
 - Instituto Autónomo Nacional de Suelos**

Instituto Autónomo Nacional de Pesca
Instituto Autónomo Nacional de Vialidad Agrícola
Empresa Pública Nacional de Silos y Almacenamiento

1.5. Crear las unidades estatales de desarrollo agrícola, presidida por el gobernador de cada entidad federal.

2. Reformas al marco jurídico del sector:

2.1. Derogar la ley de tierras y desarrollo agrario

2.2. Promulgar una nueva ley agraria cónsona con el modelo agroproductor que se propone

2.3. Establecer el principio de propiedad privada del factor tierra, esto es, garantizar el uso, goce, disfrute y disposición de la misma por parte del legítimo dueño, con las debidas excepciones que establezca la ley.

2.4. Definir un programa con fecha precisa de término para realizar un catastro nacional de las tierras agrícolas, estableciendo la obligatoriedad de cada productor a realizar el registro respectivo en la jurisdicción que corresponda.

2.5. Creación de los tribunales agrarios en cada Estado

2.6. Dictar una legislación especial para combatir el secuestro en las zonas rurales, el abigeato y los delitos contra personas y bienes en el campo. Sin seguridad jurídica, personal y patrimonial no es posible construir la agricultura que requerimos

3. Sistema de financiamiento del sector agroalimentario:

3.1. Crear el consejo nacional de financiamiento del sector con la participación del sector público, privado, gremios cúpula y universidades.

3.2. Crear un órgano público rector de la política de financiamiento al sector agroalimentario que actuaría como banco de segundo piso y solo concedería créditos directos para financiar programas especiales de colonización agrícola dirigidos a agrotécnicos e inversiones en agrosoporte físico en las unidades de producción exclusivamente vinculados a productos definidos como prioritarios.

3.3. Mantener la obligación a la banca privada comercial de destinar una alícuota de su cartera de créditos para financiar programas de desarrollo agrícola los cuales deben ser direccionados exclusivamente a las áreas y actividades que se definan como prioritarias.

3.4. Crear la superintendencia de financiamiento agrario nacional a fin de garantizar que los recursos financieros que se destinen al financiamiento del sector agrícola efectivamente tengan ese destino.

3.5. Todo financiamiento público y privado dirigido al sector agrícola debe ser selectivo y condicionado, esto es, dirigido a un grupo de rubros y actividades definidas como esenciales y, por otro lado, obligar al deudor a contratar un programa de asistencia técnica, con una empresa privada que prestara tal servicio, la cual será calificada para tal fin mediante reglamentación especial que se dictara, a tenor del sistema nacional de asistencia técnica que se aprobara.

4. La integración vertical de los procesos agroalimentarios:

Crear los Circuitos Agroalimentarios (CA) por rubros con participación del sector público y privado, integrados por todos los actores presentes en la dinámica productiva de cada rubro, administrado por una junta para cada circuito, mediante procedimientos y con los fines que se establecerán en la ley que los normará.

Cada circuito agroalimentario mediante la junta administradora correspondiente determinará:

- 4.1.** Los actores participantes precisando roles y funciones
- 4.2.** Definir programas de reconversión tecnológica a aplicarse en el rubro respectivo a objeto de ser consistente con la meta de lograr incrementos de al menos 1.5% interanual en los niveles de productividad en los próximos 10 años.
- 4.3.** Diseñar el plan de producción del rubro para los diferentes ciclos de siembra de cada año a fin de ser considerado por el Ministerio de Agricultura y alimentación.
- 4.4.** Determinar los programas a ejecutar para lograr flujos de exportación cuando sea viable.
- 4.5.** Precisar los niveles de déficit y las fechas de importación requeridos
- 4.6.** Monitorear permanentemente los niveles de **Rentabilidad** en cada eslabón de la cadena, de modo de hacer del conocimiento al órgano rector las distorsiones que afecten la obtención de una ganancia adecuada que haga del proceso de producir alimentos un negocio rentable
- 4.7.** Cada CA definirá los aspectos que regirán los **acuerdos para la comercialización** y recepción de la cosecha del rubro respectivo los cuales serán considerados por el Ministerio de agricultura y alimentación
- 4.8.** El modelo de integración vertical adoptar en el sector mediante los CA implicará un esfuerzo vigoroso tendente a organizar a los productores en asociaciones flexibles, dinámicas, abiertas, lo cual ameritará una legislación especial.
- 4.9.** Cada CA dispondrá de un equipo reducido de especialistas en el rubro en cuestión que servirá de apoyo técnico para el cumplimiento de los fines de

cada circuito. Los gastos que ocasionen el referido Staff de técnicos NO se le cargará al fisco nacional.

5. Reforma fiscal que implique un nivel adecuado de recursos financieros públicos al sector

5.1. Las asignaciones presupuestarias al Ministerio de Agricultura y Alimentación más los correspondientes a sus organismos adscritos no deben ser inferior al 6% del total de los egresos públicos totales, lo cual contrasta con el 1% que actualmente representa el gasto público agrícola como proporción del gasto público total. No es posible construir la agricultura que el país requiere si no se asignan los recursos financieros de rigor.

✓ **Programas de Producción Agropecuaria 2020-2025.**

1. Programa para la producción de alimentos de origen vegetal para consumo humano directo.

1.1. Sub-Programa para la producción de cereales

- Autoabastecernos en maíz blanco, para lo cual deben cosecharse 362.812 has.
- Autoabastecernos y generar excedentes exportables de arroz pulido de mesa para lo cual deben cosecharse 400.000 has.

Rubro	Superficie cosechar(has) 2025	Rendimiento (kg/has)	Producción 2025 (Tm)	Consumo per cápita (kg)	Consumo total (Tm)	Grado de autoabastecimiento
Maíz Blanco	362.812	3.881	1.408.077	40	1.408.077	100%
Arroz Paddy	400.000	6.100	2.440.600	45	1.584.086	154%
Total	762.812		3.848.677		2.992.163	

1.2. Sub-Programa para la producción de leguminosas que nos permitan cosechar al término del plan 200.000 has manejando estos cultivos como sistema anual mecanizado, incluyendo el factor riego en la mayor parte del área de siembra.

- Caraota.
- Quinchoncho.
- Frijol bayo y chino.

Rubro	Superficie cosechar (has) 2025	Rendimiento (kg/has)	Producción 2025 (Tm)	Consumo per cápita (kg)	Consumo total (Tm)	Grado de autoabastecimiento
Caraota	100.000	1.250	125.000			
Quinchoncho	50.000	1.050	52.500			
Frijol bayo	50.000	1.050	52.500			
Total	200.000			10	352.019	65.3%

1.3. Sub-Programa para la producción de raíces y tubérculos, que nos lleve a cosechar 152.000 has. Haciendo uso de importantes recursos tecnológicos

- Yuca
- Papa
- Ocumo
- Ñame

Rubro	Superficie cosechar (has) 2025	Rendimiento (kg/has)	Producción 2025 (Tm)	Consumo per cápita (kg)	Consumo total (Tm)	Grado de autoabastecimiento
Yuca	100.000	15.000	1.500.000	42.6	1.500.000	100%
Papa	22.000	21.500	473.000	13.4	473.000	100%
Ocumo	15.000	12.500	187.500	5.3	187.500	100%
Ñame	15.000	11.500	172.500	4.9	172.500	100%
Total	152.000		2.333.000		2.333.000	

1.4. Sub-Programa para autoabastecernos en caña de azúcar para lo cual deben cosecharse 178.000 has.

Rubro	Superficie cosechar (has) 2025	Rendimiento (kg/has)	Producción 2025 (Tm)	Consumo per cápita de azúcar (kg)	Consumo total de azúcar (Tm)	Grado de autoabastecimiento
Caña de azúcar	178.000	75.000	13.350.000	38	1.337.673	100%

1.5. Sub-Programa para la producción interna y exportación de frutas tropicales, incluyendo las musáceas (plátano y cambur), para lo cual deben cosecharse al final del plan 350.000 has.

1.6. Sub-Programa para la producción de oleaginosas, lo que implica cosechar 350.000 has.

- *De ciclo largo*
 - Palma aceitera
 - Coco
- *De ciclo corto*
 - Girasol
 - Maní
 - Ajonjolí

1.7. Sub-Programa para la producción de hortalizas de piso bajo y piso alto, en 180.000 has cosechadas

- *Hortalizas de piso bajo*
 - Cebolla
 - Tomate
 - Pimiento
 - Ají dulce
 - Pepino
- *Hortalizas de piso alto*
 - Ajo
 - Repollo
 - Zanahoria
 - Remolacha
 - Lechuga
 - Cilantro
 - Coliflor
 - Brócoli

2. Programa para la producción de alimentos para consumo animal

2.1. Sub-programa para la producción de cereales y soya para la fabricación de alimentos concentrados.

- Autoabastecernos en maíz amarillo lo cual implica cosechar 700.000 has.
- Autoabastecernos en sorgo lo que obliga cosechar 250.000 has.

Rubro	Superficie cosechar (has)2025	Rendimiento (kg/has)	Producción 2025 (Tm)	Consumo per cápita (kg)	Consumo total (Tm)	Grado de autoabastecimiento
Maíz amarillo	700.000	3.881	2.716.700	77.17	2.716.700	100%
Sorgo	250.000	2.200	550.000	15.6	550.000	100%
Soya	100.000	2.000	200.000	39.7	1.600.000	12.5%
total	1.050.000					

- 2.2. **Sub-Programa para la utilizar los residuos industriales de los productos oleaginosos** como la palma aceitera, coco, girasol, soya y **de productos pesqueros**
- 2.3. **Sub-Programa dirigido a masificar la siembra de la caña de azúcar como forraje y del sorgo forrajero**
- 2.4. **Sub-Programa para rehabilitar y aumentar la superficie de pastos cultivados, incluyendo los pastos de corte.**

3. *Programa de agricultura no alimentaria*

- **Café, cosechar 250.000 has**
- **Cacao, cosechar 100.000 has**
- **Algodón, cosechar 50.000 has**
- **Sisal, cosechar 40.000 has**
- **Tabaco, cosechar 10.000 has**

Rubro	Superficie cosechar(has) 2025	Rendimiento (kg/has)	Producción 2025 (Tm)	Consumo per cápita (kg)	Consumo total (Tm)	Grado de autoabastecimiento
Café	250.000	8 Quintales*	2.000.000 Quintales*	2.6	2.000.000 Quintales*	100%
Cacao	100.000	350	35.000	0.42	15.000	233%
Algodón	50.000	1.000	50.000	5	150.000	28%
Sisal	40.000					
Tabaco	10.000					
Total	450.000					

*quintal: 46 Kg

Se estima cosechar para el año 2025 en los rubros señalados 3.672.812 has. No hay registro estadístico oficial para el año 2018. Un equipo técnico de la UNELLEZ en base a datos de producción de Fedeaagro para los principales rubros de la agricultura vegetal y tomando en cuenta además, la estructura de producción agrícola vegetal para el año 2014, proyectó un área de siembra para el año pasado de 915.000 has, por lo cual se plantea incrementar la superficie a sembrar en los próximos 7 años en 2.757.812 has, lo que implicaría una tasa de incremento interanual en tan importante indicador del 22%. Restaría evaluar el impacto que tendría los supuestos que asumimos en la estructura de la balanza comercial agrícola y determinar, en estas condiciones, cuál sería el aporte de la producción interna respecto al consumo total de los productos que estamos considerando. Resulta obvio afirmar que el monto a erogar por concepto de importaciones agroalimentarias en términos absolutos y relativos disminuirá significativamente respecto a los valores observados en las últimas tres décadas; por ejemplo, en el año 2012 las importaciones agrícolas montaron a USD 10.139.000 millones y

representaron ligeramente sobre el 15% de las importaciones totales, luego el plan a mediano plazo que se propone implica, entre otros aportes, una disminución sustancial de esos valores.

4. Programa de producción de carne bovina y bufalina

5. Programa de producción de leche

En la actualidad contamos con 9.500.000 de cabezas de ganado bovino, de las cuales solo un bajo porcentaje es destinado a la producción lechera, animales tipo doble propósito con tendencia lechera son los más utilizados con un promedio de producción de leche diaria que no alcanza los 4 lts/vaca.

Según la FAO la ingesta de leche per cápita anual debería ser de 118 litros, y la producción nacional alcanza escasamente los 4.000.000 de litros diarios ($4.000.000 \text{ lts/día} \times 365 = 1.460.000.000$ producción de litros de leche al año) evidenciando una oferta insuficiente tomando en cuenta que nuestra población según el último censo alcanza los 32.000.000 de personas ($32.000.000 \text{ personas} \times 118 \text{ lts al año} = 3.776.000.000$ consumo per cápita anual según la FAO para el caso venezolano). Lo que deja ver un déficit de 61,4%.

Para hacer crecer la producción se requiere aumentar el número del rebaño nacional que puede lograrse mediante la introducción de tecnologías usadas de manera masivas tales como la transferencia de embriones y la inseminación artificial. O mediante la importación racional de vientres de países con ganadería tropical con alto desarrollo genético y productivo

Otro aspecto clave radica en el mejoramiento de la nutrición y manejo del rebaño introduciendo tecnologías para el mejoramiento genético de los pastos y mediante técnicas de conservación que permitan minimizar la poca oferta forrajera en los meses de verano.

La política debe dirigirse también a la inversión, recuperación y promoción de plantas procesadoras de productos derivados de la leche tales como yogurt, leche condensada, pulverizada, diferentes tipos de quesos, entre otros. La calidad de estos productos debe ser tal, que permitan posteriormente la conquista de los mercados internacionales.

Por lo tanto, se deben abordar los siguientes aspectos a considerar en pro de lograr el rendimiento de la producción de leche; en tal sentido se proponen los siguientes pasos:

- Promover la cultura agrícola y pecuaria en el país a través de una plataforma educativa que fomente instituciones formadoras del nuevo individuo con una mentalidad productiva tales como las escuelas agropecuarias, granjas técnicas, institutos formadores de técnicos agropecuarios, institutos universitarios entre otros.
- Desarrollo integral de las zonas rurales con acceso a la salud y educación.

- Promover un plan nacional para la nutrición del rebaño en sus diferentes estadios de crecimiento apoyados por la promoción de plantas procesadoras de ABA por zonas de influencia lechera y complementados con modelos de conservación de pastos y cultivos mediante técnicas de henificación y ensilaje. Cuyo fin es disminuir el déficit ocasionadas por la estacionalidad en las precipitaciones. De igual modo, debe incentivarse el cultivo masivo de plantas forrajeras tropicales, esto es, caña de azúcar, sorgo y leguminosas.
- Establecer un plan sanitario integral preventivo para preservar la salud del rebaño. Que incluya todas las patologías con incidencia nacional y en que los primeros años sea el estado el ente rector de planes de vacunación y pruebas diagnósticas, con la dotación accesible a biológicos y medicamentos.
- Promover empresas farmacéuticas para uso veterinario.
- Establecer un plan de suministros de combustibles para cubrir la demanda del sector.
- Establecer convenios internacionales para la transferencia de tecnología con países con tradición lechera. Semen, embriones, vientres, asesoría técnica.
- Establecer un plan de incentivos que apunten hacia el mejoramiento de la calidad de la leche.

6. Programa de producción pesquera marítima y continental.

Propuesta del sector pesquero y acuícola

OBJETIVO 1: Garantizar una contribución significativa de la pesca a las necesidades nutricionales del venezolano durante la emergencia alimentaria			
Acciones Coyunturales Tácticas	Mecanismos	Tipo De Acción	Impacto
Identificar, negociar e importar productos pesqueros elaborados	1) Tomar control del sistema CASA, y sus empresas importadoras de Perú, Ecuador, Panamá, Chile, México	Inmediata, Ejecutiva	De no hacerse en lo inmediato, limitará el flujo proteico de pescado a la población y complementar el déficit de proteína animal cárnica, así como abaratar los costos del mix promedio de acceso proteico y grasas esenciales a la población.
Garantizar la seguridad Física de la actividad pesquera fluvial, marítima, en el Golfo de Venezuela y Lago de Maracaibo	2) Activar el Comando de Guardia Costera de la GN, Servicio de Guardacostas de la Marina.	Inmediata Ejecutiva	
	3) Evaluar Status de Embarcaciones, Alquilar durante la emergencia reparar, o adquirir nuevas unidades	Ejecutiva, Peritaje, Jurídica, legislativa	
Incrementar el acopio y duración bajo congelación de especies veraneras, de agua dulce (Cachama, coporo, Caribe, Bagre) o de surgencia marina (Sardina Pepitona, mejillón, entre otros)	4) Tomar control de la cadena de frio y empaque en manos del Estado (Cealco, etc.).	Ejecutiva, Jurídica, Legislativa	
	5) Intervenir, y privatizar las industrias procesadoras de Sardina, Pepitona y Atún dependiente del ministerio de la pesca y sus organismos: Corpesca, Insopesca, Pescalba / feria de la sardina.	Ejecutiva, Ministerial, Incentivadora, Negociadora	
6) Estimular y Orientar el esfuerzo organizativo y de cooperación de las cadenas de distribución y transporte seco y refrigeradas privadas de la pesca para contribuir en la emergencia alimentaria			
Garantizar la operatividad de las cadenas de Frio y empaque del estado para aumentar la inocuidad temporal de la producción pesquera y de acuicultura	7) Intervenir y dar operatividad a las cadenas de Frio del Estado (Cealco, entre otros), para incrementar el acopio, congelación y empaque de especies de la pesca artesanal fluvial y marítima Sardina, Pepitona y Atún.	Ejecutiva, Jurídica, legislativa	
Ordenar los procesos de Gestión de la Pesca para permitir el acopio sustentable de Sardina, Pepitona, Atún y otras especies acarreadas a puerto Venezolano y su ingreso a la cadena de transformación Privada y Estatal	8) Crear el Instituto autónomo Nacional de la Pesca y acuicultura, manteniendo el personal capacitado del actual Ministerio de Pesca para cuanto antes reactivar los mecanismos de Ordenación y Administración de la pesca que garantice, en el muy corto plazo, restablecer criterios mínimos de gestión de pesca sustentables y responsables según los criterios y convenios de la FAO a los cuales estamos suscritos.	Ejecutiva, Administrativa, Técnica,	
	9) Respetar las temporadas de veda de la Sardina, Pulpo, Calamar, Langosta, Vieira, Pepitona, Guacuco, Corocoro Catalana, Lisa, Lebranche, entre otros.	Legislativa: Crear una nueva Ley Marco de Pesca y Acuicultura que permita	

	<p>10) Generar la mejor estimación posible sobre la escasa data de captura y esfuerzos confiables disponibles del stock pescable de Sardina y otras especies.</p> <p>11) Intervenir el impacto de sobrexplotación, sobreprecio y escasas local, inducido por exportadores chinos, sobre especies de consumo popular, Tajali, Corocoro, Lisa, Lebranche, Catalana, entre otros, y de alto valor: Pulpo, Calamar, Langosta, Camarón, Pargo, Mero.</p> <p>12) Racionalizar el esfuerzo de pesca excedentario de artes de pesca en uso, no permitidos pero con la anuencia del ministerio de pesca.</p>	<p>una ordenación permanente, propia de la dinámica pesquera y la evolución de la acuicultura.</p>	
<p>OBJETIVO 2: Garantizar una contribución significativa de la pesca a las necesidades nutricionales del venezolano desde y más allá de la emergencia alimentaria.</p>			
Acciones Coyunturales Tácticas	Mecanismos	Tipo De Acción	Impacto
<p>Inventario de necesidades para recuperar los servicios portuarios, metalmecánicos, repuestos, astilleros, estiva, agenciación avituallamiento, almacenamiento frío Requeridos para Crear una industria de Pesca Industrial adicional a la Atunera</p>			

7. Programa de producción de agricultura forestal

Objetivo base

Aumentar las plantaciones forestales y lograr en los próximos cinco años un ritmo de plantaciones de 50 mil hectáreas por año, acompañadas por la construcción de tres plantas de celulosa para abastecer el mercado nacional y comenzar la exportación.

Este objetivo se logrará con el establecimiento de una legislación forestal moderna considerando al cultivo forestal dentro de la agricultura, permitiendo además la entrada del capital nacional y extranjero, dicha ley detendrá el deterioro de las cuencas hídricas que abastecen el riego a los productores y a las ciudades, puesto que los bosques están siendo depredados para obtener madera, generando graves consecuencias ambientales al país. Y, como se ha demostrado en países que han adoptado este cultivo, se debe impulsar la siembra de árboles de rápido crecimiento como pinos y eucaliptos, en plantaciones de alta densidad para la obtención de madera como materia prima y de celulosa, y de esta manera reducir la presión sobre los bosques primarios. Todo esto en el marco de la agricultura responsable.

Las exportaciones per cápita de Venezuela en los últimos 30 años han fluctuado entre los USD 600 y USD 4.000. Teniendo en cuenta la gravedad del sector petrolero, la industria forestal podría ser un potencial producto complementario para vender al extranjero. Un ejemplo de ello nos lo da Uruguay quien vende actualmente celulosa por unos USD 450 per cápita/ anual, con la limitante que ya su disponibilidad de nuevas tierras para plantaciones son muy pocas, sin embargo, se espera que aumente su producción a USD 1.000 per cápita/anual.

Venezuela tiene actualmente más de 20 millones de has excepcionalmente buenas para el cultivo forestal y se cuenta con materia prima para satisfacer tres fábricas de mediano tamaño, con capacidad para exportar unos US\$900 millones al año, esto es: US\$30 per cápita, con la intención de satisfacer una cuota en la demanda internacional de celulosa y otros productos que crece al 2.8% anual. Venezuela con un esfuerzo sostenido de plantaciones y construcción de plantas de celulosa durante 20 años se podría llegar a las cifras de exportación de Chile, de unos US\$6.000 millones al año: US\$200 per cápita, más de 15 veces el promedio histórico agrícola.

8. Programa socio productivo dirigido a los pequeños productores y a los asalariados del campo.

Conclusión

El plan a mediano plazo tiene el propósito de lograr un nivel de autoabastecimiento en aquellos rubros que, en zonas agroecológicas tropicales, como la nuestra, presentan altos niveles de eficiencia productiva y, obtener cuotas de exportación en un grupo importante de ellos. Es de destacar que tal situación es posible, fundamentalmente, sí como lo señalamos, al sector productor de alimentos se le asignan significativos recursos financieros a los fines de ejecutar los diferentes programas que hagan posibles tales resultados. Por cierto, los decisores de la política económica deben tener en cuenta que de no cumplirse las previsiones de producción acá contenidas, habrá cada año que destinar importantes montos de divisas en importaciones, so pena, de resignarnos a que nuestra población consuma niveles muy bajos de ingesta energética y de nutrientes, cuestión que determinará elevada inestabilidad social, ingobernabilidad política y negación de niveles de desarrollo acorde a la base material de recursos con que cuenta el país.